



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

ACUERDO No. 005

(02 de 2016)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y RECURSOS DE FONDOS ESPECIALES; APROPIACIONES DE FUNCIONAMIENTO Y DE SERVICIO DE LA DEUDA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016”

EL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales, en especial las contenidas en el Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley No 111 de 1996 y el Acuerdo No 44 de 1998.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorpórese al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Vigencia Fiscal de 2016 la suma de **CATORCE MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE TRES PESOS M.CTE (\$14.084.452.823.00)**, según el siguiente detalle:

01	Ingresos	
01-004	Recursos de Capital	
01-004-02	Recursos del Balance	
01-004-02-11	Superávit	
01-004-02-11-008	Amoblamiento Urbano	\$ 50.129.849,00
01-004-02-11-019	Sobretasa a la Gasolina	\$ 6.901.536.784,00
01-004-02-11-038	Rendimientos Financieros Estampilla Años Dorados	\$ 134.000.000,00
01-004-02-11-042	Sobretasa Bomberil	\$ 1.564.158.875,00
01-004-02-11-044	Rendimientos Financieros Sobretasa Bomberil	\$ 94.829.599,00
01-004-02-11-070	SGP Propósito General	\$ 2.671.603.120,00
01-004-02-11-080	Espacio Público y Ocupación de Vías	\$ 364.890.580,00
01-004-02-11-083	Delineación Urbana y Aprobación de Planos 20%	\$ 80.305.765,00
01-004-02-11-095	Multas y Sanciones	\$ 12.735.944,00
01-004-02-11-097	ICAT 3%	\$ 2.210.262.307,00
	TOTAL INCORPORACION	\$14.084.452.823.00

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el artículo primero, incorpórese en el presupuesto de gastos del Distrito de Cartagena de Indias, la suma de **CATORCE MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE TRES PESOS M.CTE (\$14.084.452.823.00)**, según el siguiente detalle:

[Handwritten signature]



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

ACUERDO No. 005

(08 JUN 2016)

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA - IPCC**

02-083-01-93-01-00-00-00	REMUNERACIÓN SERVICIOS TECNICOS- Delineación Urbana 20%	\$80.305.765,00
	SUB- TOTAL	\$80.305.765,00

**GASTOS DE INVERSIÓN
DESPACHO ALCALDE**

02-019-06-93-01-03-05-01	CONVENIO DISTRISSEGURIDAD - DISTRITO DE CARTAGENA - Sobretasa a la Gasolina	\$5.279.000.000,00
02-008-06-93-03-02-03-02	PLAN ESTRATEGICO DE RECUPERACION Y PROTECCION DEL ESPACIO PUBLICO- Amoblamiento Urbano	\$50.129.849,00
02-080-06-93-03-02-03-02	PLAN ESTRATEGICO DE RECUPERACION Y PROTECCION DEL ESPACIO PUBLICO- Ocupación de Vías y Espacio Público	\$364.890.580,00
02-038-06-93-01-05-11-01	PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES- Rendimientos Financieros Estampilla Años Dorados	\$134.000.000,00
02-070-06-93-01-04-05-01	CONVENIO IDER- DISTRITO DE CARTAGENA - SGP Propósito General Otros Sectores	\$2.671.603.120,00
	SUB- TOTAL	\$8.499.623.549,00

SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA

02-042-06-93-01-03-02-03	FORTALECIMIENTO AL CUERPO DE BOMBEROS Sobretasa Bomberil	\$1.564.158.875,00
02-044-06-93-01-03-02-03	FORTALECIMIENTO AL CUERPO DE BOMBEROS Rendimientos Financieros Sobretasa Bomberil	\$94.829.599,00
	SUB- TOTAL	\$1.658.988.474,00

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

02-019-06-93-03-02-01-03	VIAS PARA EL DESARROLLO Sobretasa a la Gasolina	\$1.622.536.784,00
		\$1.622.536.784,00

LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE Y NORTE

02-095-06-93-04-02-03-02	FONDO DE DESARROLLO LOCAL - Multas Y Sanciones	\$12.735.944,00
	SUB- TOTAL	\$12.735.944,00

INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTE - IDER

02-097-06-93-01-04-03-01	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS "CARTAGENA ES DEPORTE" ICAT 3%	\$2.210.262.307,00
	SUB- TOTAL	\$2.210.262.307,00

TOTAL GASTOS DE INVERSION	\$14.004.150.058,00
----------------------------------	----------------------------

TOTAL INCORPORACION	\$14.084.452.823,00
----------------------------	----------------------------

169



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

ACUERDO No. 005
(08 MAY 2016)

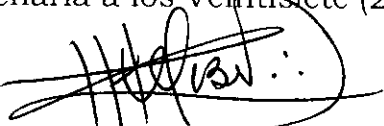
ARTICULO TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

Dado en Cartagena de Indias a los Veintisiete (27) días del mes de Mayo de 2016.


JAVIER WADI CURI OSORIO
Presidente


RAFAEL ENRIQUE MEZA PEREZ
Secretario General Ad-Hoc

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. Y C.; Cartagena de Indias, D. T. y C., a los Veintisiete (27) días del mes de Mayo de 2016, **CERTIFICA:** Que el Acuerdo que antecede fue aprobado en Comisión el día Veinte (20) de Mayo del 2016 y en Plenaria a los Veintisiete (27) días del mes de Mayo de 2016.



RAFAEL ENRIQUE MEZA PEREZ
Secretario General Ad- Hoc

En ejercicio de las facultades conferidas por la ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, en la fecha se sanciona el presente Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA INCORPORACION AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y RECURSOS DE FONDOS ESPECIALES; APROPIACIONES DE FUNCIONAMIENTO Y DE SERVICIO DE LA DEUDA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016"

Dado en Cartagena de indias D.T.Y.C, a los Ocho (08) días del mes de Junio de 2016.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


ADRIANA MEZA YRPEZ
Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D.T.Y C. (E)


✓ Vo.Bo. María E. García Montes
☒ Jefe Oficina Asesora Jurídica